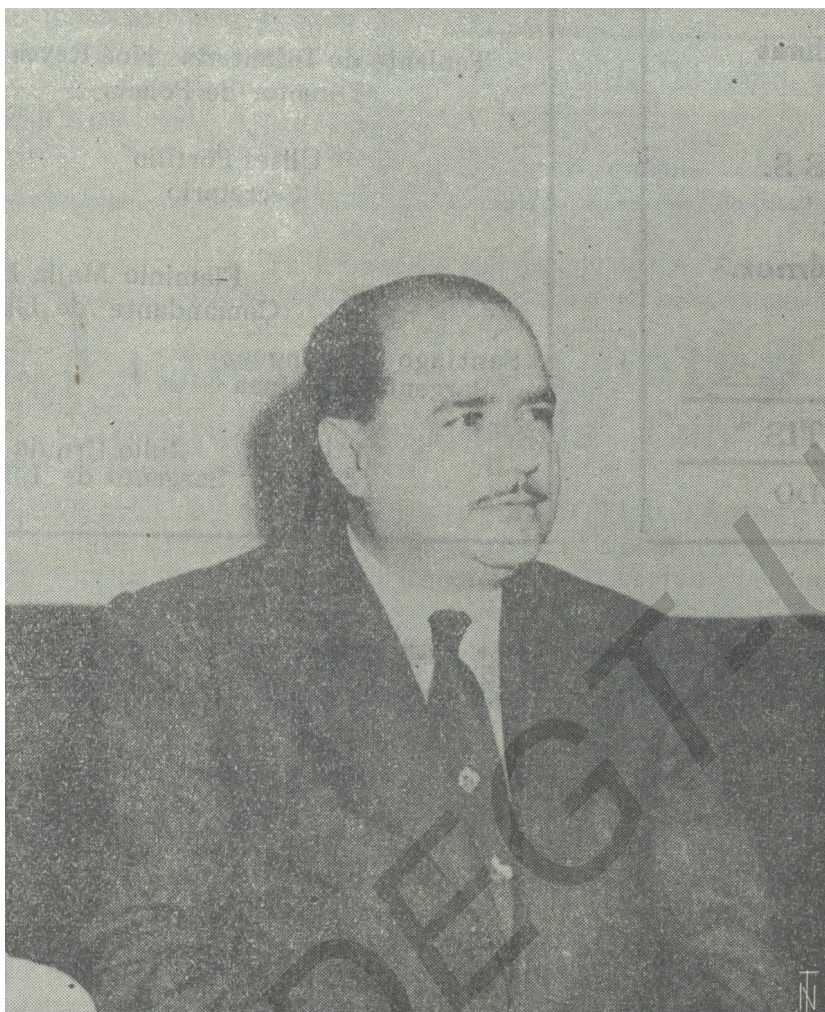


Licdo. Salomón Jiménez Castro



Ministro de Gobernación y Justicia

En el Gabinete del Jefe de Estado, don Julio Lozano Díaz, ocupa funciones destacadas el Licenciado Salomón Jiménez Castro, titular de los asuntos de gobernación y justicia.

El Lic. Jiménez Castro visitó recientemente esta ciudad integrando la selecta comitiva del Mandatario y como funcionario interesado en la buena marcha de su ramo, visitó las dependencias oficiales tomando apuntes que indudablemente redundarán en provechosos resultados para esas dependencias, entre las cuales está la Policía.

REVISTA DE POLICIA

LA CEIBA, ATLANTIDA, HONDURAS C. A.

NO. 73

OCTUBRE DE 1955

REVISTA DE POLICIA

La Ceiba, Atlántida, Honduras

DIRECTOR:

Teniente NOE REYES S.
Director de Policía

Jefe de Redacción y Admor.

Luis M. Reyes
Escribiente

CIRCULACION GRATIS

Empresa EL HERALDO

PERSONAL SUPERIOR DE LA DIRECCION DE POLICIA

Teniente de Infantería Noé Reyes S.
Director de Policía

Ullses Portillo
Secretario

Flaminio Mejía R.
Comandante de Guardia

Santiago Domínguez
Sargento de Línea

Julio Urquía
Sargento de Línea



SUMARIO

La Función Policial en Honduras
Novedades Policiacas
Capturas Importantes
Laudo del Rey de España
Frente al Aniversario de la Patria
Frente a Nuestra Ley de Policía
A los Conductores
Informe Mensual
El General Morazán, Héroe Hondureño por
Antonomasia
Comentarios sobre El Ferrocarril Nacional
Política del Actual Gobierno
Cuerpo de Policía de La Ceiba
Las Paperas

- 1 Martín Baide Galindo
- 2 Noé Reyes
- 3 Noé Reyes
- 4 Alfonso XIII
- 5 Ramón Banegas M.
- 6 Ley de Policía
- 7 Educación Sanitaria
- 8 Noé Reyes
- 9 José R. Castro
- 10 E. Rivera G.
- 11 América y Oriente
- 12 Fotograbado
- 16 Educación Sanitaria



POR LA PATRIA

Por sus Instituciones, por la
Sociedad en General.

PROFESEMOS DINAMISMO
DERRUMBEMOS RUTINAS

REVISTA DE POLICA

Organo de Difusión de la Dirección de Policia

DIRECTOR: TENIENTE NOE REYES S.

NOTAS EDITORIALES

La Función Policial en Honduras Campaña Despiadada Contra los Policias

DIARIAMENTE leemos en la prensa del país, sendos artículos atacando el procedimiento nada correcto de algunos policías, que en el cumplimiento de sus deberes, se extralimitan algunas veces para cometer actos delictuosos desde todo punto de vista, "en perjuicio de la ciudadanía indefensa". En esos artículos, por lo regular, se ataca despiadadamente a los policías, haciendo escarnio de su misión de "guardianes públicos", presentándolos ante el pueblo como a verdaderos bandoleros revestidos de autoridad. Se les califica, en injusto afán de degradar a los policías en toda forma, que son unos bárbaros indignos de toda misericordia.

ESTA censurable, campaña contra la institución Policial del país, está dando sus frutos: la misma prensa que recoge a grandes titulares con fines especulativos la información de que fulano de tal "fué golpeado bárbara e injustamente por la policía", en otra página de la misma edición, como algo sin importancia, se consigna la muerte de un policía asesinado alevosamente en el cumplimiento de su deber, tal vez luchando por defender algún alma inocente en manos de una pandilla de foragidos, que por robarle, le estaban matando a palos, por no enumerar otra clase de armas usuales en nuestro medio. Para corroborar esta afirmación, de que los policías están siendo víctimas del rencor y la animadversión pública, debido a esa campaña de prensa, citaremos dos casos concretos nada más. 1º Leyendo la Revista de PO

LICIA que se edita en la capital de la República, correspondiente al mes de julio recién pasado, en sus páginas hemos encontrado la dolorosa y trágica información de haber sido asesinado un pobre policía llamado MIGUEL COELLO ZAVALA, por defender de una muerte segura al individuo Alejandro Fan Fan Pocasangre quien fué agredido por los individuos Santos Domingo Anacleto y José Enemesio Hernández Valladares, asestandole, éste último, al policía, una tremenda puñalada en la ahorta, dándose a la fuga después éstos malhechores aguardentosos y llevándose consigo el fusil calibre 30-30, que portaba el infortunado gendarme. Y 2º... En la ciudad de El Progreso, Yoro, también fueron agredidos recientemente dos policías de aquella localidad, quienes en cumplimiento de su deber de celar el orden, quisieron intervenir evitando que un individuo ultimara a otro, puñal en mano, a quien tenía prácticamente dominado en el suelo; al ver ésto los policías, requirieron de palabras al atacante, pidiéndole que no fuera a matar a su contendor, y acto continuo quisieron despartarlos; el agresor, viendo frustrados sus deseos de ultimar a su adversario, la emprendió entonces contra los policías, hiriendo en la mano y otras partes del cuerpo a uno de ellos, dando por resultado, después de una lucha feroz, que el atacante fué muerto a tiros.

CASOS como los anteriormente anotados.
Pasa a la página 20



Novedades Policiacas



Capturas y Detenciones Durante el Mes de Septiembre de 1955

Sept. 10.—Joaquín Rivera, por actos inmorales en la vía pública; César Castillo, por golpes en perjuicio de Roberto Funes; Benito Arzú, a pedimento del propietario del Salón Capri, para investigar la pérdida de Cubiertos; Alfonso Guerrero, a pedimento de Zoila Ruiz, por insultos; Reina Isabel Aguilar, por dedicarse a la venta de charada.

Sept. 2.—Telma Zavala, de orden del Juez de Paz de lo Criminal; Mercedes Osorio y Lorenzo Medina, por ebriedad; Ramón Bernárdez, para investigar; Brígido Zavala, Domingo Rodríguez y Joaquín Rodríguez, por escándalo público en estado de ebriedad.

Sept. 3.—Anacleto Nuñez, a pedimento de Ernesto Hinds, por venderle unos caracoles sin previo consentimiento; Manuel Reyes, por ebrio fondeado.

Sept. 4.—Juan Martínez, a pedimento de doña Eufemia vda. de Alvarado, por ebriedad; Emilio Hernández, de orden del Vocal de Policía; Pompilio George y Manuel Adriano, para investigar; Jaime Pavón y Ernesto Castro, por ebrios fondeados; Carlos Martínez, de orden del Jefe de Tráfico, por manejar en estado de ebriedad; Gilberto Maldonado, por insultos a Gustavo Rodríguez en estado de ebriedad.

Sept. 5—Jorge Yulet, por burlarse de la autoridad; Manuel Chávez, por ebrio fondeado; Danilo Chávez, para investigar; Pompilio Obando, por desobediencia a la autoridad; Alfonso Castro y Julián Acosta, por estorbar en la vía pública; Anastacio Alberto Sandoval, por meterse a la Oficina de la Blanquita y para investigar un robo a don Felipe Valencia, habiéndosele encontrado la Tarjeta de Identidad del señor arriba mencionado;

Sept. 6—Manuel Adriano, Alejandro Gutiérrez, Eva Montoya, Luis Alonso Castillo y José María Coello para investigar; Reinaldo Orellana, por hurto de mangos en el Hospital D. Antoni; Manuel J. Reyes, por ebriedad y portar arma prohibida; Héctor Martínez, por insultos a la Policía, en estado de ebriedad; Amilcar Martínez, por desobediencia a la autoridad;

Sept. 7—Gubi Yosi, por robo de tijeras, en perjuicio de don Carlos Duaje; Jaime Pavón, por robarse una cenicera; Benito Midence, por golpes en perjuicio de Luis Antúnez; Concepción Martínez, apedimento de don Nicolás Kawas; Eva López, apedimento de don Teodoro Estrada, por ebriedad;

Sept. 8—Francisca Zelaya, Lidia Martínez, Mercedes Arguello, Elia Vaqui, Victoria Mejía, Felipa Martínez, Concepción Vargas y María Bonilla, por vagancia;

Pasa a la Página 22



Capturas Importantes

CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 1955

Sept. 9.—Por agentes de este cuerpo, fué capturado el menor Luis Alonso Castillo, por hurto de dinero en perjuicio de la señora Amalia Guerrero, y puesto a la orden del señor Juez de Letras.

Sept. 12.—Por agentes de este cuerpo, fué capturado el individuo Nolberto Fuentes Guity, por hurto en perjuicio de don Vicente Alcarese, y puesto a la orden del señor Juez de Letras.

Sept. 12.—Por agentes de policía fué capturado el individuo Luis Perdomo, por el delito de lesiones en perjuicio de José Garrido, y puesto a la orden del Señor Juez de Paz de lo Criminal.

Sept. 12.—Por agentes de este cuerpo y de orden del señor Juez de Paz de lo Criminal, fué capturada la señora María Méndez de Torres, por el delito de lesiones, en su esposo Vicente Torres.

Sept. 12.—De orden de esta Dirección de Policía, fueron puestos a la orden del Juez de Letras, los individuos Nicolás Tejeda y Juan Reyes, por el delito de hurto de mercaderías, en perjuicio del señor Leonardo Smail;

Sept. 13.—Por agentes de este cuerpo fué capturado el individuo Dual Joseph, y puesto a la orden del Juez de Letras, por el delito de hurto en perjuicio del comerciante Carlos Duaje;

Sept. 17.—Por agentes de este cuerpo fué capturado el individuo Roberto Hernández y puesto a la orden del Juez de Paz de lo Criminal, por el delito de lesiones en perjuicio de Ramón Antonio Pizzati;

Sept. 17.—Fué puesto a la orden del señor Juez de Letras, el individuo Demetrio Avalos, por el delito de amenazas con arma de fuego, en perjuicio del señor Arturo Najarro;

Sept. 17.—De orden del señor Juez de Letras de esta Sección, fué capturado el individuo Pastor Bejarano;

Sept. 19.—Por agentes de este cuerpo, fué capturado el individuo Jorge Solano y puesto a la orden del Juez de Letras, por el delito de hurto en perjuicio del señor Jacobo Meléndez;

Sept. 19.—De orden de esta Dirección de Policía, fué puesto a la orden del Juez de Paz de lo Criminal, al individuo Juan Barahona, por el delito de hurto en perjuicio de don Pedro Uribe;

Sept. 19.—De orden del Juez de Paz de lo Criminal, y por agentes de este cuerpo fué capturado el individuo Carlos Espinoza, por el delito de homicidio consumado, en Antonio Acosta Andrade;

Sept. 21.—De orden del señor Juez
Pasa a la Página 21

EL PATIO

EL SALON DE MODA ADONDE
CONCURRE LO MAS SELECTO DE LA CEIBA

CONCIERTOS BALABLES TODOS LOS

Jueves, Sábados y Domingos



Laudo pronunciado por su Majestad el Rey de España en la cuestión de límites entre las Repúblicas de Honduras y Nicaragua

Don Alfonso XIII por la Gracia de Dios y la constitución, Rey de España.

POR CUANTO hallándose sometida a mi fallo la cuestión de límites pendientes entre las Repúblicas de Honduras y Nicaragua, en virtud de los artículos 39 4º y 5º del Tratado de Tegucigalpa y 7 de Octubre de 1894, y a tenor de las notas dirigidas por Mi Ministro de Estado con fecha 11 de Noviembre de 1904 a los Ministros de Relaciones Exteriores de dichas Potencias:

Inspirado en el deseo de corresponder a la confianza que por igual han otorgado a la antigua Madre Patria las dos mencionadas Repúblicas, sometiendo á mi decisión asunto de tanta importancia;

RESULTANDO que al efecto por Real Decreto de 17 de Abril de 1905 se nombró una Comisión de examen de la susodicha cuestión de límites, á fin de que esclareciera los puntos en litigio y emitiese un informe preparatorio del laudo arbitral;

RESULTANDO que las Altas Partes interesadas presentaron en tiempo debido sus respectivos Alegatos y Réplicas con los documentos correspondientes, en apoyo de lo que cada una estimaba su derecho:

RESULTANDO que los límites entre las Repúblicas de Honduras y Nicaragua están ya definitivamente fijados por ambas partes y de mutuo acuerdo, desde la costa del mar Pacífico hasta el Portillo de Teotecacinte;

CONSIDERANDO por último que si bien la regla cuarta del artículo segundo del Tratado de Gámez-Bonilla o Tegucigalpa dispone que para fijar los límites entre ambas Repúblicas se atenderá al dominio del territorio plenamente probado sin reconocer valor jurídico a la posesión de hecho que por una u otra parte se alegare, la regla sexta del mismo artículo previene que de ser conveniente podrán hacerse compensaciones y aun fijar indemnizaciones para procurar establecer, en lo posible, límites naturales bien marcados;

DE CONFORMIDAD con la solución propuesta por la Comisión de examen y de acuerdo con el Consejo de Estado en pleno y con Mi Consejo de Ministros.

Vengo en declarar que la línea divisoria entre las Repúblicas de Honduras y Nicaragua desde el Atlántico hasta el Portillo de Teotecacinte donde la dejó la Comisión mixta de límites en mil novecien-

Pasa a la página 19

GRAN -Teatro El Dorado-

EL PALACIO DEL CINE MODERNO

Las Mejores Películas con la Mejor Proyección

La Ceiba, D. D.

Honduras C. A.

Frente al Aniversario de la Patria

POR RAMON BANEGAS M.

Hoy, 15 de Septbre., marca nuestro Calendario Cívico la fecha más gloriosa del año. Se trata del suceso histórico de mayor transcendencia en la vida política de Centro América: la proclamación de la Independencia del Gobierno español, celebrada en la ciudad de Guatemala el 15 de Septbre. de 1821.

¡Ciento treinta y cuatro años llegan a su conclusión en este día! Una gota apenas en el océano infinito del tiempo, pero relativamente largo período en la vida independiente de Centro América.

Con verdadero entusiasmo celebramos y honramos el recuerdo de aquella cruzada redentora que nos libertó definitivamente de España. Y las figuras luminosas de los próceres reciben el cálido y espiritual homenaje de las presentes generaciones...

Pero tal fecha que debiera ser de profundas meditaciones y de cordiales votos y esfuerzos patrióticos en pro de la reconstrucción y del progreso integral de la Gran Nación de 1821, nos ha encontrado aún en la desunión política, en que torpes ambiciones de mando fraccionaron nuestra Patria Grande; con intereses locales socavando el ideal de la unificación, desviando de las buenas sendas el criterio de las masas populares. Y la vieja Patria no ve surgir aún al hombre de cerebro privilegiado y de triple acción que pueda decirle como a Lázaro el taumaturgo de Galilea: "levántate y camina".

Morazán, el más ilustre de los paladines centroamericanos, espera desde esa "gran cónclave" donde moran los espíritus de los grandes Maestros invisibles, desde la inmortalidad, al adalid que recoja el estandarte glorioso que él hizo flamear ante todos los soles del Istmo, y que arrebataron por fin sus enemigos; ensañándose en su preciosa vida en el colapso de San José, el 15 de Septiembre de 1842. En pos de sus huellas se levantaron otros centroamericanos no menos ilustres, imbuidos del verdadero espíritu unionista,

sustentando el ideal de reconstruir la antigua nacionalidad centroamericana, entre ellos descuellan las figuras de José Trinidad Cabañas, Gerardo Barrios, Máximo Jérez y el último cruzado de la Unión, General Justo Rufino Barrios, muerto heroicamente en la batalla de Chalchuapa, el 2 de Abril de 1885.

Las celebraciones, pues del magno aniversario de Centro América, aunque muy justas y que no deben decaer jamás, siempre despertarán en nosotros la idea cumbre de restaurar la antigua Patria y el recuerdo doloroso de que fué en otro 15 de Septbre. cuando la incompreensión sacrificó al más gallardo y auténtico paladín de la Unión de Centro América: General Francisco Morazán.

Pero si no podemos celebrar como ciudadanos de Centro América la fecha de su emancipación, hagámoslo como ciudadanos hondureños en aras de nuestra Patria chica con las evidentes demostraciones de nuestro propio progreso, de nuestra devoción ferviente por la paz y la concordia; la fraternidad y el amor que debe prevalecer en el conglomerado nacional, con nuestros votos sinceros porque se arraiguen definitivamente en nuestro suelo los principios básicos de la verdadera democracia.

Durante los últimos años de vida administrativa y política, desde 1933 hasta la fecha, Honduras ha demostrado al mundo entero que es muy digna de la libertad que alcanzó medianel gesto patriótico del 15 de Septiembre de 1821; y que puede llegar a ponerse al nivel de otras naciones ya muy avanzadas si persevera en sus actuales tendencias y bajo regímenes de orden, paz y trabajo, como el actual. Día a día se va comprendiendo la necesidad ineludible de superarse en todos los aspectos que la civilización impone, y por eso volvemos las espaldas a todo aquello que vaya en menoscabo del buen nom-

Pasa a la página 21

LA LUCHA

LA TIENDA DEL PUEBLO

Frente a Nuestra Ley de Policía

(CONTINUA)

Art. 102.—Se estimarán y castigarán como vagos los individuos de ambos sexos que imploran la caridad pública sin la patente respectiva.

Art. 103.—La patente consiste en la autorización que el Alcalde del domicilio del mendigo conceda a éste para implorar caridad pública, en consideración a su miseria y absoluta incapacidad para trabajar.

Art. 104.—Para expedir dicha patente, el Alcalde seguirá información verbal de testigos, con intervención del Síndico Municipal, para comprobar la miseria absoluta del mendigo, y su incapacidad para el trabajo. En dicha información se hará constar, además, el reconocimiento personal del Alcalde, el pericial si fuere necesario, y los demás datos que este funcionario haya creído oportunos para establecer la verdad.

Art. 105.—Si de la información resultaren comprobadas las dos circunstancias expresadas en el artículo anterior, el Alcalde resolverá declarando mendigo al interesado, y mandando extenderle la patente que le autorice para implorar la caridad pública.

La patente se extenderá conforme al modelo número segundo.

Art. 106.—Si dichas circunstancias no fueren acreditadas, ya porque el interesado tenga medios de subsistencia o porque el impedimento sea temporal o no le inhabilite absolutamente para el trabajo, se le proporcionará por el Alcalde o empleados de policía alguna ocupación compatible con su situación.

Art. 107.—De la resolución que el Alcalde dicte concediendo o denegando la patente, habrá recurso de apelación ante el Gobernador del departamento, quien lo sustanciará como se dispone en el artículo 94.

Art. 108.—Cuando el mendigo sea evidentemente impedido para trabajar, como el ciego o el paralítico, o cuya indigencia sea notoria, bastará que al Alcalde consten personalmente estos hechos, para que expida la patente que aquél solicite.

Art. 109.—El Alcalde llevará un registro en que se inscribirán las resoluciones que hayan recaído sobre denegación o declaratoria de mendigos.

Art. 110.—Sólo el Alcalde del pueblo a que pertenezca el mendigo conocerá de la información y declaratoria de que hablan los artículos anteriores.

Por la secuela de las diligencias, con tal objeto, no se cobrará derecho alguno, y se practicará en papel común.

Art. 111.—El Alcalde recogerá la patente en los casos siguientes:

1º Cuando el mendigo hubiere requerido medios de subsistencia;

2º Cuando hubiere desaparecido la incapacidad o impedimento; y

3º Cuando lleve una conducta inmoral o viciosa. La Patente será renovada o refrenada cada año.

Art. 112.—Los ciegos podrán llevar un lazarillo; pero éste no debe pasar de la edad de diez años.

Art. 113.—Los Gobernadores formarán cada año un censo de los mendigos de su departamento, y lo remitirán al Ministerio de Gobernación.

Salvador J Panayotti

Renovación constante de mercaderías.

Distribuidor

autorizado de los insuperables

Sombreros "Stepson"

A LOS CONDUCTORES

Revise su carro antes de cada salida preferiblemente las llantas, dirección, bocina freno y alumbrado, pues éstos son los factores esenciales para realizar un viaje seguro y el recorrido encomendado.

Si su carro es de transporte de pasajeros, no debe quedar fuera ninguna parte de las personas.—En caso de que fuera de transporte de mercancías, las mismas deben quedar completamente dentro del citado transporte.—En este último aspecto también debe observarse la regla de nunca sobrecargar el vehículo más de lo que admiten las recomendaciones de su fabricante, ni una carga tal que por su volumen pueda volcarlo.

Una vez en marcha, deben observarse las siguientes recomendaciones:

Use siempre una velocidad moderada y conozca donde puede correr.—No pase a otro ni propicie que lo pasen en puentes y curvas, y tenga la precaución de coger éstas siempre por su derecha para dejarle camino al que venga en dirección contraria.

Cuando vaya en bajada, haga el cambio a una velocidad más potente (segunda), quite la aceleración, y así tendrá dominio absoluto sobre el vehículo.

En cuanto al compartimiento frente a los demás vehículos en circulación, es de recordar siempre que la prudencia y el sentido común resultarán mejores que los frenos y la bocina.

En caminos de terraplenes mojados, de poca anchura, con cunetas profundas a los lados, use siempre cadenas en las ruedas.

Sea un respetuoso cumplidor de los reglamentos de señales. "No tome bebidas alcohólicas antes de o cuando maneje". Siéntase conductor y no pasajero, y tendrá muchas ventajas para evitar accidentes.

PARA EL PEATON

Camine siempre por su izquierda en carreteras; así le dejará la derecha a los vehículos que van y podrá ver los que vienen hacia usted.

No monte ni se baje con el vehículo en marcha; cuando lo haga, quédese parado hasta mirar a ambos lados de la calle o carretera.

Manténgase siempre en las aceras y no en las calles, pues éstas son para los vehículos. Respete las señales de tránsito y cumpla sus Reglamentos y Disposiciones.

Tomado: de "El Supervisor de Seguridad".
DIVULGACIONES DEL DEPARTAMENTO
DE EDUCACION SANITARIA.

CASA MERREN

Crapés Finísimo, ropas interiores marca Leona, calzado y artículos de Fantasía.

En fin llegue Ud. a visitar la CASA MERREN y será atendido inmediatamente por su propietaria doña

Judith de Merren

CALIDAD, GARANTIA Y ECONOMIA

JORGE J. LARACH & CIA.

La casa comercial que siempre expende al público los artículos más finos
En materiales de Construcción Ofrece: telas metálicas de aluminio, bronce y hierro, bisagras, tornillos, pasadores, pernos y un surtido general de ferretería.

En Regalos la Línea SHULTON: Lociones, polvos, jabones con aromas discretos para damas y caballeros, en línea definida.

Jorge J. Larach y Cía., Suc.

A sus órdenes en la Avenida San Isidro, 5a. Calle.

DIRECCION DE POLICIA

INFORME MENSUAL

CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 1955

La Ceiba D. D. 30 Septiembre de 1955

Señor:

Permítome el honor de elevar a Ud. el movimiento de labores desarrolladas por esta Dirección de Policía, durante el mes de la fecha.

MOVIMIENTO DE ARRESTADOS:

Fueron puestos en detención por haber cometido diferentes faltas y delitos (183)
CIENTO OCHENTITRES, de la manera siguiente:

Faltas y delitos			Hombres Mujeres Total			Personas Juzgadas		
Por ebriedad	26	5	31	SEXO				
Para investigar	73	3	76	Hombres			169	
Orden del Juez	10	2	12	Mujeres			14	
Actos Inmorales	4	1	5	EDAD				
Golpes	2	1	3	Mayores			172	
Por insultos	1	1	2	Menores			11	
Por Charada	2	1	3	ESTADO CIVIL				
Desobediencia a la autoridad	4		4	Casados			6	
Portación de Armas	4		4	Solteros			177	
Hurtos	5		5	SABEN LEER Y ESCRIBIR				
Vagancia	14		14	Sabén Leer y Escribir			132	
Por molestias	4		4	No Saben			51	
Por escándalo Público	1		1	NACIONALIDAD				
Por Riña	6		6	Hondureños			176	
Por daños	2		2	Salvadoreños			5	
Por lesiones	2		2	Nicaragüenses			2	
Amenazas	4		4	Conmultaron Pena			11	
Oposición a la autoridad	2		2	Cumplieron Pena			80	
Asesinatos	1		1	Penados con Reprensión			30	
Rapto	1		1	Libres por ser inocentes			34	
Accidentes de Tráfico	1		1	Libres por arreglo			10	
	169	14	183	Denunciados			10	
				Firmaron Actas de Paz			8	
				Penados y firmaron Actas de Paz			25	
				Número de Actas suscritas			130	
				Número de personas reincidentes			17	
				Número de citas libradas			11	
				Efectivo enterado en la Administración d				
				Rentas y Aduana de este puerto			L. 345.00	
				De Ud. con toda subordinación y respeto				
				soy su atento y seguro servidor.				
				NOE REYES S.				
				Director de Policía.				

El Gral. Morazán, Héroe Hondureño por Antonomasia

POR JOSE R. CASTRO

En el costado Oeste del Capitolio de La Habana, en el Parque de La Fraternidad, se levanta el monumento que ostenta el busto del General Francisco Morazán, héroe hondureño por antonomasia, que se debe a la inspiración del genial escultor Tomás Ramos Blanco; puesto allí por la generosa iniciativa del Presidente de la Sociedad Colombiana Panamericana, el Doctor Miguel Angel Campa, gran americanista y actualmente Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba. En este mismo jardín, al costado de La Fuente de la India, se pueden admirar las efigies de Bolívar, José de San Martín, Benito Juárez, Bernardo O'Higgins, Toussaint Louverture y otros grandes de la independencia hispanoamericana.

En el centro se levanta, un poco desmedrada por el peso de los años y la furia de los ciclones, la famosa Ceiba, en cuyas raíces hay tierra de cada una de las veintuna parcelas de la patria americana, por lo que es conocida como la Ceiba de la Fraternidad, y que fué sembrada en el año de 1928 con motivo de la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz. En una placa de bronce aparecen los nombres de todas las delegaciones del Continente. La de Honduras estuvo integrada por los Doctores Fausto Dávila y Mariano Vásquez. Algunos nombres han sido borrados de la tarja, más que por acción de los años, por la pasión política, ya

que aquella anfictionía se llevó a cabo durante la prórroga de Poderes del General Machado y Morales, uno de los gobernantes más discutidos en la Isla de Cuba.

En varias ocasiones me ha tocado evocar, en nombre de la pequeña colonia hondureña residente en Cuba, las glorias del héroe de La Trinidad, Las Charcas y San Pedro Perulapán, con motivo del aniversario de su nacimiento el 3 de octubre, o de su fusilamiento en San José de Costa Rica, el 15 de septiembre. Y en ellas he perfilado un paralelo, no entre Morazán y Napoleón, que es un retrato retocado del soldado francés Nicolás Raoul, que dice haber peleado a las órdenes de ambos militares, el hondureño y el corso, sino entre Francisco Morazán y José Martí, a la hora de la trágica muerte jesucristiana del primero en el Parque Central de San José de Costa Rica, traicionado por sus antiguos compañeros de armas, justamente cuando la Independencia Centroamericana llegaba a su mayoría de edad, cumpliendo 21 años.

—“En nombre del Creador del Universo —dijo— en cuya religión muero” y al declarar que su muerte es un asesinato por cuanto no se le había escuchado antes de juzgarlo y condenarlo a la pena de muerte, agrega:

—“Declaro que ningún rencor a la
Pasa a la Página 15

Panadería Atlántida

De Nicolás Kawas



GOZA DE GRAN CLIENTELA

por la pureza de sus productos. Pan de toda clase, sabroso y nutritivo.

La Ceiba, Honduras, C. A.

CARTA SEMANAL

ENRIQUE RIVERA G.

Comentarios Sencillos Sobre el Ferrocarril Nacional

El Ferrocarril Nacional de Honduras, como su mismo nombre lo indica, es una pertenencia del Estado. De ahí que su reglamento se acomode en un todo a las Leyes del país. La Compañía Administradora es la única que tiene la facultad de proponer reformas al citado Reglamento y el Gobierno se reserva el derecho de aprobar o improbar esas reformas, según la conveniencia pública. Los empleados superiores, pues, de la Empresa, carecen de toda facultad para modificar tablas de sueldos y jornales o para establecer prestaciones de cualquier naturaleza. Eso sí, tienen la obligación de velar porque el Reglamento se cumpla estrictamente pues de otra manera los intereses de la Empresa desaparecerían con el consiguiente descrédito para el propio Gobierno.

Sin embargo, hay muchas cosas que aún no estando escritas en el Reglamento, la Compañía Administradora, de acuerdo con el señor Interventor y con previa consulta al Supremo Gobierno, las pone en práctica con manifiesto beneficio para los trabajadores que se han mantenido correctos en el desempeño de sus respectivas funciones. Por ejemplo no existe una Ley de Jubilaciones y Retiros y sin embargo la lista de personas jubiladas en el Ferrocarril Nacional es larga y representa para el Gobierno un fuerte desembolso anual. El sostenimiento de dos dispensarios médicos, uno en Puerto Cortés y otro en San Pedro

Sula, con médico especial Visitador a lo largo de las líneas de la Empresa, no se puede hacer con el 2% que se deduce a los trabajadores, y este año, para no ir muy lejos, el Ferrocarril aportó de sus propias rentas la suma de £ 33. 940. 94. habiéndose gastado en total £ 63.685. 68 de los cuales apenas £ 19. 830. 74 tienen su origen en el citado 2%.

Los sueldos y jornales que paga el Ferrocarril Nacional a sus empleados y trabajadores están en la misma escala de los negociados entre el señor Ministro de Trabajo y los Sindicatos de Trabajadores, y más bien en algunos empleados con mayor ventaja pues el Ferrocarril aumentó en un 5% los sueldos de doscientos lempiras arriba cuando finalizó la huelga de 1954. Al empleado, es muy natural, se le paga conforme su capacidad y conducta y se le concede el beneficio de algunas prestaciones tomando en cuenta sus buenos años de servicio y el espíritu de cooperación con que se han manifestado en el desempeño de sus empleos. Esas prestaciones que todavía no son compulsorias para la Empresa, se vienen concediendo con el mayor beneplácito de parte del Gobierno. Valga la ocasión para declarar que el actual Jefe de Estado, durante los años que tuvo a su cargo el Ministerio de Fomento y Trabajo, siempre estuvo atento a dar su aprobación a cuanta consulta se le hizo sobre jubila-

Pasa a la pagina 14

Funeraria SAN ISIDRO

EQUIPO COMPLETO SERVICIO DE CARRO

*Candelabros, Ornamentos y demás útiles necesarios en actos Fúnebres,
Ataúdes de todo tamaño: Entenderse con*

NICOLAS ARIAS

Política del Actual Gobierno

AMERICA Y ORIENTE se honra hoy con la publicación de las declaraciones que con carácter de exclusividad le ha formulado el presidente de la República de Honduras, excelentísimo señor don Julio Lozano Díaz. El ilustre estadista expone con palabras claras y concretas la posición de su país sobre cinco cuestiones importantes para la obra de convivencia de las naciones americanas.

1. "¿Cuáles son los puntos principales en que se apoya la política del actual gobierno?"

—El gobierno actual de Honduras persigue la conciliación de los hondureños, procurando el olvido de los resentimientos que han quedado como secuela funesta de nuestras pasadas contiendas políticas. Con igual vehemencia se propone el desarrollo integral del país, mediante la ejecución de un plan científico y técnicamente elaborado, a cuyo cumplimiento se propone hacer converger el esfuerzo común de la ciudadanía.

2. "¿Cuáles son los objetivos económicos que se persiguen con mayor premura?"

—El desarrollo de las actividades agrícolas mediante la asistencia económica y técnica del Estado; la apertura de nuevas vías de comunicación que faciliten la conexión de las zonas de producción agrícola con los mercados de consumo.

—Mi gobierno contempla, también en primer término dentro del Plan de Desarrollo Económico que se proyecta ejecutar en cinco años a partir del pasado mes de julio, la creación de nuevas plantas de energía eléctrica y modernas redes de distribución, con el propósito de establecer condiciones necesarias para la industrialización del país.

3. ¿Cuáles son las bases de una mayor inteligencia política y económica entre las Repúblicas americanas?"

—El mutuo respeto es fundamental en las relaciones entre los Estados. En consecuencia, la fiel observancia de una conducta acorde con ese respeto por parte de todos los Estados americanos, es la base principal para el fortalecimiento de las relaciones interamericanas. Sin embargo, no basta con el respeto recíproco. Pues éste se traduce por lo general en mutuas abstenciones. Se precias, además, de la cooperación en la salvaguardia de los intereses comunes.

En cuanto a cómo debe fomentarse un mayor entendimiento en lo referente a las relaciones económicas americanas, considero que los tratados comerciales bilaterales concertados en consideración a peculiaridades que logren armonizar intereses en amplias zonas geográficas, producirían efectos no desdeñables en este sentido; todo dentro de las limitaciones impuestas

Pasa a la página 13

Pizzati y Compañía

ESPECIALISTA EN FERRETERIA, PINTURAS
HERRAMIENTAS Y LOZA

La Ceiba, D. D.

Honduras C. A.

Cuerpo de Policía de La Ceiba



Aparecen en esta fotografía el Director del Cuerpo de Seguridad de este puerto, Teniente Noé Reyes y los Sagentos y Agentes bajo su mando.

La Ceiba tiene una población de veinte mil habitantes cuyas vidas e intereses descansan en cuarenta policiales, a razón de dos Agentes por cada mil pobladores. Aunque la desproporción salta a la vista, cuánto más que la ciudad va extendiéndose a ritmo acelerado con el consiguiente aumento de sus habitantes, la Policía ceibeña sabe sacar fuerzas de sus flaquezas y va cumpliendo con su función poniendo en cada caso el máximo de su rendimiento físico y mental; esperando que alguna vez pueda mejorar su dotación en provecho del servicio y de la condición física de sus agentes que como humanos se cansan ante la agobiante tarea.



RESTAURANTE

San Carlos

ATENCION ESMERADA
REPOSTERIA Y COMEDOR

Un Establecimiento de crédito

Bien Asentado

RAMON FERNANDEZ

Propietario

HOTEL

LOS ANGELES

DE

Rafael Riva Marrugat

SERVICIO ESMERADO

FINA ATENCION

COCINA MAGNIFICA

Política del Actual..

Viene de la Pagina 11

por la insuficiencia de los transportes marítimos y el escaso grado de desarrollo económico que padecen la mayoría de las repúblicas americanas.

4. "¿Qué deberá hacerse para apoyar mejor lo obra de las Naciones Unidas?"

La sincera adhesión a los propósitos de la magna organización mundial por parte de los pueblos y gobiernos americanos, junto a una amplia labor de divulgación entre las masas ciudadanos de la importancia vital que tienen las Naciones Unidas en la tarea de preservar la paz mundial, como la utilización de los órganos de la Organización de Estados Americanos, para canalizar la cooperación de éstos en la solución de los problemas políticos, económicos, sociales y culturales que les afecten, es, en mi concepto, la mejor contribución que podemos brindar a la obra de las Naciones Unidas.

5. "¿Cuál es la posición del gobierno ante la cuestión del comunismo?"

De rechazo decidido y firme a ese oprobioso sistema de la vida colectiva que está en abierta incompatibilidad con la tradición democrática de los pueblos americanos. Mi Gobierno mantiene una actitud vigilante, a fin de impedir o repeler toda posible ingerencia del comunismo internacional en la vida hondureña, y coopera lealmente en la defensa del Continente frente al peligro de la tiranía roja.

AMERICA Y ORIENTE,
15 de Septiembre 1955.

Mañana, Mañana

Mañana es el día de las promesas, el refugio de la pereza, el amparo del que debe, el consuelo del que sufre, el temor de los que son felices.

Mañana es un día muy lejano; el más lejano de todos, es el día que viene después del último día.

Mañana es un día inagotable, un día que no llega nunca; es la salida de todos los apuros; es el día en que se hará todo lo que cuesta trabajo, todo aquello que el hombre se ha propuesto no hacer.

Mañana es un día que circula entre los hombres como un pagaré sin fecha. Es una especie de perspectiva que sólo se descubre a cierta distancia.

Mañana es un temor, un deseo y una esperanza. Mañana es una ilusión, cuya realidad es hoy.

Mañana no existe porque ha no llegado todavía y porque siempre estamos en hoy.

Y, cosa singular, quien más ha trabajado en la fabricación de ese día fantástico ha sido la pereza.

Hoy o nunca. Mañana es la agradable mentira con que se mantienen las voluntades moribundas.

TOMADO: de "Superación",
La Habana, Cuba.

-Hotel París-

EL MAS CONFORTABLE
DE LA CEIBA

Juan N. Kawas y Co.

LA CASA COLORADA

LA CEIBA, HONDURAS C. A.

Ofrece a Ud. los mejores precios de la Plaza
Ventas únicamente al por Mayor

Comentarios Sencillos Sobre el Ferro... Viene de la Página 10

ciones, aguinaldos, etc., en beneficio del personal del Ferrocarril Nacional.

El Ferrocarril Nacional de Honduras siempre ha sido una carga moral y económica para el Gobierno: el crédito internacional estuvo en cero por muchos años debido a los dineros con que se iniciaron los trabajos de construcción del Ferrocarril, y consolidada la deuda y organizado el sistema de amortización, muchos años el Gobierno mantuvo comprometida la Renta Consular para poder solventar la deuda. No es justo que ahora que el Gobierno se ha visto en una seria situación económica como consecuencias de las desgracias sufridas por el país durante el año de 1954, no es justo, decimos, que el Ferrocarril no acuda en su ayuda, retribuyendo así siquiera una pequeñísima parte de aquellos sacrificios? Solo el egoísmo podría aconsejar lo contrario.

El Ferrocarril Nacional no necesita en la actualidad más equipos. Cuenta con ocho locomotoras de primera clase con lo suficiente capacidad de arrastre para llenar los requerimientos del servicio público. El sistema de cuidado y conservación de esas locomotoras, exige que periódicamente entren a los Talleres del Ferrocarril, y desde luego, para el que no sabe, ese sistema de "cuido y conservación", es motivo de crítica. Ojalá que todas las pertenencias del Gobierno pudieran recibir esa clase de trato que es garantía de buena conservación y de consiguiente, de larga vida.

El Ferrocarril cuenta con suficientes rejillas para el transporte de guineos y con las necesarias plataformas para otros servicios; y en lugar de comprar, por el momento, unos veinte ó veinticinco carros cerrados, ha optado por tomarlos en arrendamiento —como se necesitan— de la Tella Railroad Company a razón de £6.00 por cada 24 horas, pero la Empresa percibe por razón de fletes un promedio de £110.00 entre San Pedro Sula y Puerto Cortés, en cada arrastre de uno de esos carros con 9000 kilos. Si se calcula que el valor de un carro cerrado pasa de los diez mil lempiras, intereses sobre ese valor y el desgaste de la ley, las ventajas de la forma en que se está actuando, saltan a la vista. Es cuestión de comprender las cosas.

Una Empresa que bajo su propia responsabilidad mueve año con año fletes con valor de más de tres millones de lempiras, no podría mantener su buen crédito y garantizar el servicio público, dejando a sus empleados al "garete" como se dice vulgarmente. En los sistemas de transporte debe existir recia disciplina y forzosamente tiene alguna persona que asumir responsabilidad. De otra manera, se acaba la Empresa y con ella las oportunidades de trabajo. Eso sucedió en 1919 con el Ferrocarril Nacional. Los empleados que tienen valor moral necesario para defender los intereses que se les han sido

Pasa a la página 15

TEATRO LUIS

EL TEATRO DEL SONIDO Y LA PROYECCION PERFECTOS

Ofrece para el Domingo 30, la película que todos esperan:

LOS TRES VILLALOBOS

con Joaquín Cordero, Fredy Fernández (El Piche) Raúl Luzardo
y Evangelina Elizondo.

Comentarios Sencillos Sobre el Ferro... Viene de la Página 14

confiado, en la empresa a que nos referimos ó en cualquier otra, merecen admiración y respeto.

El Ferrocarril Nacional de Honduras, igual que cualquiera otra empresa comercial, tiene su reglamento especial para el anticipo de dineros a sus empleados. Cuando se hace una operación de tal naturaleza, el reembolso de los anticipos se hace de acuerdo con lo convenido con el empleado quién, de antemano, indica la forma en que desea amortizar lo que ha recibido. Es lógico suponer que tales anticipos no se hacen si no es tomando en consideración la moral del solicitante y su tiempo de servicio. Al que ha sido objeto de sanciones por dudosa conducta, aún no debidamente comprobada, no se le concede privilegios que la Empresa reserva para sus buenos empleados.

El General Morazán Hé...

Viene de la Página 9

tumba contra los hombres que hoy ocasionan mi muerte y que antes bien los perdono y les deseo todo el bien posible"...

¿Quien, si nó un martiano y un cristiano en el más cabal sentido de la palabra podría escribir estas frases unos minutos antes de que las descargas de fusilería lo derribaran con el ritmo del corazón suspenso en un temblor de desesperanza y abandono...? Estas palabras, así, sin comentarios, son una demostración de la

Pasa a la Página 16

El Ferrocarril Nacional de Honduras, aún cuando no hay una ley que lo obligue a ello, ha proporcionado habitación a muchos de sus empleados en Puerto Cortés y a varias de sus cuadrillas de trabajadores a lo largo de la línea; y contempla un programa amplísimo en ese mismo sentido. Para ello no hay más que leer el Informe del señor Interventor correspondiente al año 1954—1955. Es de suponer que cosas de tal naturaleza no se pueden hacer de la noche a la mañana puesto que requieren estudio, elaboración de presupuesto, aprobación de la Autoridad respectiva; etc.

Para terminar estos comentarios, deseamos decir que el Ferrocarril Nacional tiene en estudio varios proyectos de trabajo relacionados con su mejoramiento para garantizar un mejor servicio público, con base económica en sus propios recursos. Pero, es lógico comprender que, mientras tales estudios no estén completos y satisfagan los propósitos que se persiguen, las utilidades netas de la Empresa sería insensato mantenerlas inactivas en la Caja del Ferrocarril a sabiendas que pueden ser de efectiva utilidad a la Nación poniéndolas a la orden del señor Jefe de Estado que tan empeñado está en resolver problemas relacionadas con el desarrollo integral del país, que a todos beneficia. Así podemos decir con verdadera satisfacción de hondureño, que durante el presente año civil —de enero a Septiembre— el Ferrocarril Nacional a puesto a la orden del Gobierno la suma de UN MILLON DE LEMPIRAS.

PANADERIA

EL COMERCIO

*Le debe su crédito a la magnífica elaboración de su pan
el mejor de La Ceiba; Exquisito e higiénico*

CIRILO IGLESIAS

PROPIETARIO

El Gral. Morazán, Héroe Hondureño.. Viene de la Página 15

grandeza de alma del guerrero invencible y perfilan sus puntos de contacto en cuanto al olvido y el perdón de las ofensas que eran la esencia misma del sentimiento del mártir de Dos Ríos.

—“Suprimid el genio de Morazán y habréis aniquilado el alma de la historia de Centroamérica”, dijo en memorable panegírico el tribuno hondureño Alvaro Contreras. Y es una gran verdad. Sin el nombre de Francisco Morazán en Centroamérica y sin el del generalísimo Máximo Gómez en Cuba, la historia quedaría trunca...

Nárrese que el generalísimo tuvo cierta vez aguda discrepancia de criterio llevada hasta la asperidad de la polémica, con un destacado hombre de letras de Cuba, quien le lanzara algunos dardos encendidos. Entonces el héroe de cien bata-

Las Paperas

Las paperas es una enfermedad contagiosa cuyo síntoma principal es una tumefacción o hinchazón de las glándulas parótidas situadas en la región del ángulo del macilar inferior, es decir, hacia abajo del pabellón de la oreja.

SINTOMAS: Se presentan por lo general en forma de epidemia que dura meses. El contagio se verifica de modo directo, de un niño enfermo a otro sano. El comienzo de la enfermedad aparece dos o tres semanas después del contagio.—Antes de la aparición misma de la inflamación de las parótidas ese niño ya es contagioso.

La edad más propicia para el contagio es la de cinco a quince años, o sea la edad escolar.—La enfermedad es muy rara en los recién nacidos o niños de pocos meses, haciéndose más frecuente después de los dos años.

Una vez pasada la enfermedad deja una inmunidad definitiva, es decir, que

llas y jefe de las fuerzas libertadoras de la revolución cubana le dijo:

—Sin el nombre de usted, bien puede escribirse la historia de Cuba, pero suprimiendo el mío no puede hacerse otro tanto... Y ésta es una verdad que quema como el sol...

El 11 de noviembre anterior la Oficina Hondureña de Cooperación Intelectual evocó el nombre del General Morazán con motivo de la conmemoración del 127 aniversario de la Batalla de La Trinidad, una de las más importantes del gran militar centroamericano, no solamente por la envergadura de la misma, sino por las proyecciones posteriores y las consecuencias trascendentales.

A la caída del régimen de Dionisio de Herrera, Morazán pidió gaaantías y se refugió a curarse una grave dolencia y a pasar su dolor en el pueblo de Ojojona. El Gobierno de Milla lo hizo apresarse después de haberle concedido salvoconducto, acto de traición que no deja lugar a dudas. Pero Morazán se fugó de la cárcel y marchó a El Salvador y luego a Nicaragua, por cuya frontera invadió Honduras al frente de un pequeño ejército revolucionario. En La Trinidad, cerca de Sabana-grande se encontró con el propio Jefe del Estado de Honduras, Justo Milla y se libró el sangriento combate que puso en fuga al usurpador hacia Guatemala, entrando Morazán triunfante a Tegucigalpa y luego a la capital que era la ciudad de Comayagua, haciéndose cargo del Gobierno del país. Como se advierte, las consecuencias de este combate no pudieron ser mayores.

Honduras, en particular, y toda la América Central están en deuda con su héroe méxico. No se le han rendido los honores que merece su memoria, ni se ha estudiado su persona en todos sus relieves, para que sirva de ejemplo a las generaciones del presente. Se necesita, pues, una gran campaña de reincorporación del nombre de Morazán al olimo de los inmortales...

Pasa a la Página 17

La Habana, enero de 1955.

LAS PAPERAS...

Viene la Página 16

el niño que ha enfermado de paperas no las volverá a contraer.

SINTOMAS: Al comienzo el niño se muestra abatido e inapetente tiene escalofríos y fiebre ligera.—Poco a poco aparece una tumefacción, inmediatamente debajo del lóbulo de la oreja, poco dolorosa, y en los primeros días de un solo lado.—En efecto y por lo general enferma primero un lado y luego al otro, si bien es posible que inflamen las dos glándulas al mismo tiempo.—La tumoración alcanza su máximo a los dos o tres días y la piel que la cubre no presenta alteración alguna.

El enfermo se queja a veces de dolores, abre la boca con dificultad y la masticación

le molesta;—La duración de la enfermedad es de cinco a siete días, cuando no invade más que un lado, y de diez a doce días cuando es de los dos lados.—Su curso es habitualmente benigno y raras sus complicaciones.

PRECAUCIONES: El enfermito debe guardar cama; su alimentación debe ser líquida durante sus días de calentura y se hará la limpieza diaria de la boca por medio de enjuagues con soluciones desinfectantes débiles.

DIVULGACIONES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION SANITARIA



Salón Tropical

BEL VERONE

Frente a la Reale Panaderia Italiana.
Sanwiches de toda Clase y Cerveza
helada con boca, a L. 0.40

BEL VERONE

EL SALON PREFERIDO
Búsquelo y Saldrá Satisfecho

Vicente Alcarece Propietario

Tome Refrescos

SUPER

LOS PREFERIDOS POR TODOS

Best Fit

de William Wildt

Dé suavidad y elegancia a sus
pies usando el famoso calzado

"BEST FIT"

Pensión Atlántida

PEDRO CERVANTES

Propietario

OFRECE Servicios Económicos al
Alcance de Todos.

La Ceiba, Honduras C. A

HOTEL LUNA

El más Estratégico,
El más conocido, a una
Cuadra de la Estación

Calle de la Línea

Aseo, y Atención Esmerada

ZAPATERIA ATENAS

C, MICHEL

Experta Mano de Obra. Material
de Primera Clase

Precios al Alcance de Todos

Almacén

EL LATIGO

C. MENENDEZ

Mercaderías en General

Precios sin Competencia.

EMPRESA TIPOGRAFICA

EL HERALDO

20 años al servicio del Comercio, la
Industria, el Deporte y la actividad
social en general.

Ordene a esta Empresa amiga, y será
satisfecho en cualquiera de las ramas
del arte Tipográfico.



Laudo pronunciado por su Majestad el.... Viene de la Página 4

tos uno por no haber podido ponerse de acuerdo sobre su continuación en sus reuniones posteriores, queda determinada en la forma siguiente:

El punto extremo limítrofe común en la Costa del Atlántico será la desembocadura del Río Coco, Segovia o Wanks en el mar junto al cabo de Gracias a Dios, considerando como boca del río la de su brazo principal entre Hara y la isla de San Pío en donde se halla el mencionado cabo, quedando para Honduras las isletas o cayos existentes dentro de dicho brazo principal antes de llegar a la barra y conservando para Nicaragua la orilla Sur de la referida boca principal con la mencionada isla de San Pío, más la bahía y población del Cabo de Gracias a Dios y el brazo o estero llamado Gracias que va a la Bahía de Gracias a Dios entre el Continente y la repetida isla de San Pío.

A partir de la desembocadura del Segovia ó Coco, la línea fronteriza seguirá por la vaguada o talweg de este río aguas arriba sin interrupción, hasta llegar al sitio de su confluencia con el Poteca o Bodega y desde este punto la dicha línea fronteriza abandonará el río Segovia o Coco, continuando por la vaguada del mencionado afluente Poteca o Bodega y siguiendo aguas arriba su encuentro con el río Guineo o Namaslí.

Desde este encuentro la divisoria tomará la dirección que corresponde á la demarcación del sitio de Teotecacinte con arreglo al deslinde practicado en mil sete-

cientos veinte para concluir en el Portillo de Teotecacinte de modo que dicho sitio quede íntegro dentro de la jurisdicción de Nicaragua.

Dado en el Real Palacio de Madrid por duplicado á veintitrés de Diciembre de Mil novecientos seis.

ALFONSO
R. XIII

El Ministro de Estado,
JUAN PEREZ CABALLERO.



- La Española -

Tienda de Abarrotes y Comestibles

A los Precios más Cómodos

PROPIETARIO

Amancio L. Iglesias

La Lima Vieja, Cortés

— Abraham Siryi —

Almacén de Primera Clase

Mercaderías en General

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR

La Función Policial en Honduras....

Viene de la página 17

tados, se registran constantemente, pues nuestras gentes todavía no han aprendido a respetar la autoridad, por más que ésta quiera evitar líos en el cumplimiento de su deber.

RECONOCEMOS que en Honduras hace falta una Escuela de capacitación Policial, en la que se impartan las enseñanzas previas y necesarias, a todo aquél que se le dé el honroso cargo (en otras partes) de Policía. Y sobre este aspecto es que debe hacer campaña la Prensa Nacional, a fin de interesar a las autoridades correspondientes, no postergar este importante aspecto en favor de la seguridad pública.

NO nos parece justo ni razonable, que se haga creer al pueblo, en las páginas de

la prensa, que la Policía constituye su peor enemigo. Esta clase de campañas solamente la realizan los comunistas, porque así conviene a sus intereses, ya que en tal doctrina política, por lo regular, hallan cabida con facilidad gran número de hampones e individuos perpetuamente al margen de la Ley.

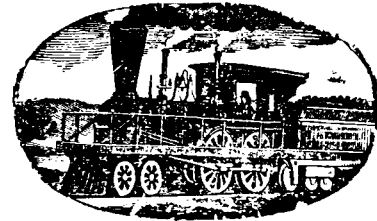
COMO una aclaración a los conceptos de este Editorial, manifestamos que nunca hemos desempeñado funciones de Policía ni que estamos adscritos a alguna dependencia similar. Nuestro propósito, en este caso, es que se proceda con más justicia al enjuiciar la conducta de estos servidores del Estado, (los Policías) mal remunerados y peormente tratados....

oOo

Martín Baide Galindo



Standard Fruit & Steamship Co.



Servicio de Vapores de Carga y Pasajeros

OFICINA:

La Ceiba, New Orleans, New York,
La Habana y Cristóbal, Panamá

Capturas Importantes....

Viene de la Página 2

de Letras fué capturado el individuo Julio Borges, por el delito de amenazas en perjuicio del señor Lorenzo Ayes;

Set. 22.—De orden del Juez de Paz de lo Criminal y por agentes de este cuerpo fué capturado el individuo Porfirio Avila, por el delito de amenazas, en perjuicio de la Señora Dolores Rodriguez de Williams;

Sept. 23.—De orden del señor Juez de Paz de lo Criminal y por agentes de este cuerpo fué capturado el individuo Martín Carías, por el delito de amenazas en perjuicio de Lázaro Linares;

Sept. 23. Por agentes de este cuerpo, fué capturado el individuo Aroldo Tillet (alias) Johnny Ortiz, por asesinato en el comerciante y español don Fermín Pina, y puesto a la orden del señor Juez de Letras Seccional.

Sept. 27. De orden del Juez de Paz de lo Criminal, y por agentes de este cuerpo fué capturado el individuo Tulio Núñez Vásquez, por el delito de hurto de una bolsa conteniendo objetos de uso personal, en perjuicio de Olga Juárez Lanza;

Sept. 28. Por cordillera y remitido de Puerto Cortés, por el Coronel Guillermo Pinel, Director de Policía de aquella sección, fué recibido el individuo José Guerrero, (alias) René Ricardo Pérez, y puesto a la orden de el señor Juez de Letras de esta Sección, por el delito de asesinato en el comerciante, don Fermín Pina;

Sept. 29. De órden del Juez de Letras, fué duesto en detención el individuo Ricardo Zelaya, por el delito de estafa, en perjuicio de la señora Ercilia Molina de Castro.

La Ceiba D.D. 31 de Septiembre de 1955.

NOE REYES S.
Director de Policía.

Frente al Aniversario de....

Viene de la Página 5

bre y porvenir de la Patria, y así vemos por doquiera obras públicas de suma utilidad para el pueblo hondureño que son un orgullo para la Patria. Se tienden puentes, se abren carreteras en distintas direcciones y se construyen elegantes y confortables edificios públicos y particulares; se crean Escuelas y Colegios para atender a la Educación del pueblo, así en las zonas urbanas como en las rurales se embellecen las ciudades y pueblos y se inician o prosiguen obras de ornato y saneamiento de las mismas; se organizan Misiones Culturales para llevar ha luz del Alfabeto a tantos miles de compatriotas que aun la desconocen; se amplía el Presupuesto Nacional, en cantidad suficiente, para atender a todas las necesidades que converge el pueblo hondureño y, en fin cuantas cosas más que de una u otra manera benefician la familia hondureña y le dan a nuestra Patria Honduras puesto de honor en el concurso de los pueblos cultos de la tierra.

Y hoy que sumamos un año más de vida independiente, rendimos con majestad nuestro fervoroso homenaje de gratitud y respeto a los ínclitos varones que nos la legaron en 1821, elevando una plegaria al cielo por el eterno descanso de sus almas generosas....

"¡Bienaventurados los pueblos que honran la memoria de sus super—hombres porque de ellos es el reino de la Libertad!"

RAMON BANEGAS M.
Alianza, 15 de Septiembre de 1955.

Fábrica de
Escobas y
Trapeadores
de
C. O. NINI
SUCEORES
LA PRIMERA EN
HONDURAS

NOVEDADES POLICIAICAS.

Viene de la Página 2

Pablo Gálvez, apedimento de don Teodoro Estrada; Mario Ortiz, por molestias en estado de ebriedad;

Sept. 9.—Ismael Orellana y José Rubio, por decir palabras soeces en el Parque Morazán; Francisco Zepeda, por escándalo público en estado de ebriedad; Ignacio Turcios y José Angel Menjívar, remitidos por el Auxiliar de Satuyé por riña mutua;

Sept. 10.—Luis R. Orellana, de orden del Juez de Paz de lo criminal; Mariano Rivera, por ebrio fondeado; Gilberto Blanco, apedimento de Catalina Cáliz, por daños en una máquina de escribir; Juan Posas Galeas, de orden del Juez de Letras; Tiburcio Martínez, para investigar (bolsador)

Sept. 11.—José Rubí, José Mejía, Juan Reyes, Dual Yosi y Nicolás Tejada, para investigar varios robos; Francisco Chávez, por ebrio fondeado; Marcial Euamorado, por andar rompiendo los Cuadros del Jefe de Estado; Agustín Méndez, por riña mutua; Miguel Angel Mejía, por haber chocado con un poste de la luz con el carro que manejaba Placa A. 1153 de propiedad de don Rafael Mejía, habiendo resultado cuatro individuos con heridos de gravedad, que fueron conducidos inmediatamente al Hospital D'Antoni, en La Ambulancia de este Cuerpo de Policía; Vidence-Fúnez Arias, por denigrar la policía; Jesús Figueroa, por oposición a la policía.

Sept. 12.—Luis Perdomo y Raúl Ocampo, por lesiones en perjuicio de José Garri-

do; Julio Avila, por ebrio fondeado; Norberto Guity, por hurto de una Botella de Fundador, en perjuicio de don Vicente Al' carece; César Palma, por amenazas a Leopoldo Quiñonez y Emilio Borjas; Ordilio Cacho, para investigar; Oscar Herrera Cárcamo, por ebriedad;

Sept. 13.—María Méndez Torres, de orden del Juez de Paz de lo Criminal; Juan Barahona, apedimento de don Pedro Uribe, para investigar; Alfredo Rivera, por oposición a la policía; Luis A. Vázquez, por bolseador; Pedro Espinales, por andar sin patente; Juan Rodríguez, por sospechoso;

Sept. 14.—Jacinto Avila y Genaro Rivera, para investigar; Gilberto Blanco, ebrio molesto;

Pablo M. Ramírez por hurto de mercaderías en perjuicio de Leonardo Smail; Oracio Padilla, por ebrio y escándalo público;

Sept. 15.—Tomás Moradel, por escándalo público; Juan Rivera, por oposición a la policía; Gustavo Oseguera, por riña;

Sept. 16.—Reinaldo Cubas y Francisco Medina, por escandalosos; Roberto Hernández, por lesiones en perjuicio de Ramon Pizatti, y oposición a la policía, en estado de ebriedad; Nicolás Vargas, para investigar pérdida de un radio en perjuicio de Fernando Hernández;

Sept. 17.—Pastor Bejarano, de Orden del Juez de Letras; Hernán Linares Murillo, para investigar; Máximo Martínez,

Pasa a la Página 23

Bahía Club

B A R

Jaiboles y Cervecitas bien heladas
y sabrosas boquitas.

LEO WILLIAMS

Propietario

Visítelo y quedará encantado

REFRIGERADORES Y RADIOS

Crosley

Son los preferidos por su calidad y precios. Gastan poca Corriente.

Su nombre de fama mundial, es garantía del Comprador.

Distribuidores:

DIP Y CO.

La Ceiba

Honduras

NOVEDADES POLICIACAS....

Viene de la Página 22

Félix Zavala y Estanislao Flores, por vagancia; Reyes Santos Díaz, para investigar la muerte de don Fermín Pina; Vicente Fúnez Arias, por ebriedad.

Sept. 18.—Emilio Martínez, Eulalio Peralta y Humberto Pineda, para investigar; Sergio Castro, por golpes a Justo Zúñiga; Juan Olivera, por ebrio fondeado; Esteban Pérez Reyes, a pedimento de María Rodríguez, por sospechoso; Luis Ponze, a pedimento de la señora, por ebrio molesto; José Hernández, por ebrio e insultos a la policía; Jorge Solano, a pedimento de Jacobo Meléndez, para investigar el robo de unos fierros de carpintería.

Sept. 19.—Julio C. García y Sinforoso Hernández, por riña mutua; Joaquín Núñez, ebriedad.

Sept. 20.—Francisco Díaz, Cornelio Zapata, Domingo Ruiz, Fausto Juárez y Santiago Ramírez, para investigar; Carlos Espinoza, de orden del señor Juez de Paz de lo Criminal, por el delito de haber dado muerte accidentalmente con el carro que manejaba, al señor Antonio Acosta Andrade; Wilfredo Burgos, por ebrio insubordinado y abusos a la policía.

Sept. 21.—Celio Matute, por ultrajes a Blance Bromb, en estado de ebriedad; Santiago Rivera, Luis Soto y Santos Turcios, para investigar, la muerte del español Fermín Pina; Johnny Ortiz, lo mismo de los anteriores; Carlos Alvarez, por riña mutua; Nicolás Vargas, para investigar; Arturo Cano Oliva, por ratero reconocido; Pedro González, remitido por el Comandante Local de Sabá, a la orden del Juez de Letras de esta Sección; Gonzalo Palencia, por ebriedad; Pablo López, por oposición a la policía.

Sept. 22.—Leonardo Alcerro, por ebrio escandaloso; Julio Borjes, de orden del señor Juez de Letras; Luis Cardona, Roberto Zapata y Abel Vega Vargas, por ebrios molestos; Jesús Carías, para investigar charada; Felipe González, por portación de arma prohibida, (cuchillo).

Sept. 23.—Virgilio Padilla para investigar charada; Porfirio Avila, de orden del Juez de Paz de lo Criminal; Dimas Rivera, por andar con arma prohibida, en estado de ebriedad; Eulalio Ríos y Camilo Rosales, remitidos por el Director de Policía de Puerto Cortés; Herminio Galin-

Pasa a la Página 24

BANCO ATLANTIDA

Oficina Principal: Tegucigalpa, D. C.

Sucursal:

San Pedro Sula
La Ceiba
Puerto Cortés
Tela

Capital y Reservas: Más de L. 8,000.000.00

Total de Activo: Más de L. 35.000.000.00

Más de 42 años de servicio bancario en todas sus ramas.

Paga el 3% de interés anual sobre cuentas de ahorros las que se pueden abrir hasta con un lempira) L. 1.00).

NOVEDADES POLICIACAS....

Viene de la página 23

do, a pedimento de Lázaro Linares, por amenazas con arma, (machete); Pablo Galvez, por insultos y no querer pagar dos cervezas;

Sept. 24.—Rosa Meza, por sospechosa; María Moradel por ultrajes a Ramona Alvarado; Kenn Bodden, por vagancia;

Sept. 25.—César Castillo, ebrio molesto; Carlos Vindel, por raptó y estupro en la menor Sonia Pagoada; Juan Martinez, de orden superior; Feliciano Castillo, apedimento de Eusebio Ríos, por faltarle al respeto; Ciriaco Díaz por andar armado, con cuchillo; Gilberto Murillo, para investigar hurto de radios; Raúl Colíndres, apedimento de Ramón Pagoada, para investigar una ropa; Antonio Palacios, apedimento de don Carlos Carón, para investigar robo de gallinas.

Sept. 26.—Eulogio Cruz, por charadero, pasó a presidio; Pastor Castellanos, apedimento de Gando Mejía, por sacarle una Motocicleta de su casa, sin su consentimiento, y manejarla en estado de ebriedad; Lungo Viada, apedimento del Jefe de Tráfico, por manejar en estado de ebriedad; Pedro Carranza, para investigar pérdida de una ropa usada; Héctor Peralta, para investigar el asunto de un corte de casimir;

Sep. 27.—Martín Galán, por ebriedad; Aly Welten, apedimento de Emilio Her-

nández, para investigar pérdida de dinero; Jorge Rodríguez, remitido por el Director de Policía de San Pedro Sula; Tulio Núñez Velásquez, remitido por el Director de Policía de Tela a la orden del señor Juez de Paz de lo Criminal;

Sept. 28—Linda Tillet, de orden del señor Juez de Letras para investigar; Miguel A. Flores, apedimento de Luis Espinoza, para investigar pérdida de ropa; Carlos Padilla, por ebrio fondeado;

Sept. 29—José Guerrero, (a) René Ricardo Pérez, de orden del Juez de Letras, por cómplice en la muerte del Señor Comerciante Español don Fermín Pina; Guadalupe García, por charadera; Tomás Núñez y Pablo Flores, apedimento de don Nicolás Kawas para investigar la pérdida de dinero; Salvador Sicler y Roberto Serrano, por vagancia; Eduardo Yates, apedimento de Mérida Miralda, para investigar;

Sept. 30—Carlos A. Martínez de orden superior, previo exhorto librado por el señor Gobernador Político, de Olanchó; Ricardo Zelaya, de orden del señor Juez de Letras; Antonio Hernández Leal, apedimento de don Santiago Urbizo Vega, por raptó y estupro en la menor Adriana Urbizo; Juan Martínez de orden superior.

La Ceiba D.D. 30 de Septiembre de 1955.

NOE REYES
Director de Policía.

S
A
L
O
N

Buenos Aires

en la propia entrada del PUERTO.
Bar finamente atendido
Restaurante con excelente servicio a la carta.

Especialidad:

SOPA DE CARACOL

Visite este Salón y lo convertirá en el centro de su predilección.
TELEFONO 200.

Salón

- Bella Vista -

*Visite este establecimiento
de buen gusto*

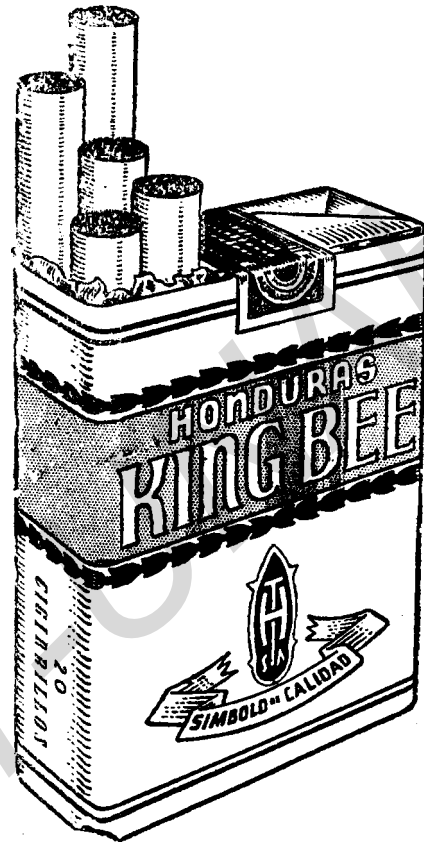
Toda clase de Refrescos, y bebidas,
sorbetes y Sandwichs.

Siéntase como en el campo bajo la
fronda tropical.

FUME

King Bee

**El Cigarrillo cuya
Popularidad se debe
a su Excelente Calidad**



RON

CASTILLO

**El Favorito de los Catadores
de Buen Gusto**

